



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Hereditam de
Terria =

Sele despache Libranza En forma, á la que acompañe dho Memorial y Informe Con lo qual y Vistos dho Sr. D. Martín sele hayan buenos, Tomandose la Paron por la Contaduría = La Cud: Aviso que en atención a que por su Decreto d' tres d' Julio próximo pasado, nombró dho Comisarios que lo fueron los Sr. D. Juan Antonio García de Aron, y D. Bart. María Guzmán y Cayuela, Mexidores, y los Sr. Jurados D. General de Mijas y D. Eusebio Zeldran Sánchez para que con labradores Personas Inteligentes Monoviesen hasta donde se podría extender el Viejo de Aguas turbias en el hereditamiento de Terria con la Coquera que para ello se seutase, y respecto d' hasta ahora no haverse dado Cuenta de lo executado y manifestandose por dho Sr. D. Bart. que el Sr. Jurado D. General de Mijas no puede concurrir por sus muchas ocupaciones y asidencias que padese, en Cua atención: Acordó nombrar y nombró en su Lugar, al Sr. Jurado D. Juan de Segura Linar encargando esta Cud. de nuevo á dho Sr. no pierdan tiempo en executarlo por lo mucho q' Combene al Veneficio d' dho hereditamiento =

obra de Partidos enteros El Sr. D. Pedro Joseph de la Cruz y Mula = Aviso quedando preuso de agan Partidos en el baral de Terria de

